

Ord. 2021-00422

Informe Secretarial. Bogotá D.C., trece (13) de junio de 2022, al Despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia con incapacidad del apoderado de la demandante.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, sería del caso realizar la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S., sin embargo, se encuentra que se allegó incapacidad médica del apoderado de la parte demandante manifestando la imposibilidad de asistir a la diligencia programada para el día 14 de junio de 2022 a las 10:00 am.

Aunado a lo anterior, revisado el expediente administrativo del causante se observa que la señora Gloria Estella Guacaneme Solano presentó reclamación de solicitud de pensión de sobrevivientes ante COLPENSIONES el día 20 de junio de 2018, por lo tanto, se considera que a la misma le asiste interés jurídico dentro del presente proceso, así las cosas, se ordena VINCULARLA en calidad de tercera ad ex cludendum, quedando en cabeza del demandante la respectiva notificación a la vinculada.

En consecuencia, requiere a la parte actora para que trámite la notificación a la señora GLORIA ESTELLA GUACANEME SOLANO en la Calle 17D No. 119A-03 Barrio Fontibón, y córrase traslado del libelo por el término de diez (10) días hábiles, para que conteste por medio de apoderado judicial y esté a derecho.

Se advierte al demandante que la notificación deberá realizarse de conformidad a lo dispuesto en el literal a) numeral 1 del Artículo 41 del Código Procesal del Trabajo, en concordancia con el art 29 del CGP. Una vez sea notificada y contestada la demandada, ingrédese el proceso al Despacho, para continuar con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 14 de junio de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado Nº 097

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

Firmado Por:

**Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20d01039c224c7b654b6d1818c05caa5b5e1e01d9d965e25c8ed485a509f4665**

Documento generado en 13/06/2022 05:08:22 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**